



ASUNTO, TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – APC COLOMBIA

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 22 de noviembre de 2023.

HORA DE INICIO: 10:30 a.m. a 11:30 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:40 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la Dirección General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC-Colombia

ASISTENTES:

Dra. Eleonora Betancur Gonzalez. Directora General

Yair Alexander Valderrama Parra, Director Administrativo y Financiero.

Diego Alejandro Zuluaga Salazar, Director técnico dirección de Coordinación Interinstitucional.

Santiago Quiñones Cárdenas. Director técnico dirección de gestión de Demanda de Cooperación Internacional

Daniel Rodríguez Rubiano. Director técnico dirección de Oferta de Cooperación

María Victoria Losada Trujillo, Asesora con funciones de Planeación

Alex Alberto Rodríguez Cubides – Asesor con funciones de Control Interno – Secretario Técnico.

Invitados

José Héctor Martínez Mina. Coordinador grupo interno de TI

Jesús David Díaz Quiceno. Contratista grupo interno de TI

Willy Alexander Vijalba Caballero

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum. (Artículo 4º Resolución 406)
2. Presentación del Lineamiento de Gestión de Activos y Riesgos de Seguridad.
3. Aprobación de la propuesta “Lineamiento de Gestión de Activos y Riesgos de Seguridad”.

El Asesor con Funciones de Control Interno, como secretario técnico de comité pone a consideración de los miembros en primera medida la aprobación para grabar la sesión del Comité, la cual servirá como apoyo para la elaboración del acta en los aspectos más relevantes. El comité aprueba la solicitud.

En segundo lugar, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX:(+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 01800413795

Código Postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 1/3



1. Llamado a lista y verificación del Quorum.

El Asesor con funciones de Control Interno, conforme lo establece el artículo 4° de la Resolución 406 de 2017, procede al llamado de los miembros que componen el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Todos los miembros convocados responden afirmativamente al llamado a lista, por lo anterior, el Asesor con Funciones de Control Interno en calidad de secretario técnico informa que hay quorum para deliberar y tomar decisiones.

2. Presentación del Lineamiento de Gestión de Activos y Riesgos de Seguridad.

El Asesor con Funciones de Control Interno, informa a los miembros del Comité, que la reunión extraordinaria fue solicitada a la Directora General por el Director Administrativo y Financiero, con el propósito de someter a aprobación los lineamientos sobre riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Se solicitó igualmente que la intervención estaría a cargo del coordinador del grupo interno de TI.

Se otorga la palabra al coordinador de grupo interno de TI, quien se conecta virtualmente. Por problemas de audio, el director administrativo y financiero, le requiere que designe a un colaborador del equipo presente en la sala de juntas para que realice la presentación y, con ello asegurar la calidad en la transmisión de la información. Retoma la presentación el contratista el Ingeniero Jesús David Díaz Quiceno.

La presentación en formato ppt, con la información elaborada por el grupo interno de trabajo de tecnologías de la información se anexa a la presente acta como parte integral de la misma, la cual se tomará como evidencia objetiva y fiel de lo expuesto al Comité para análisis y aprobación "lineamientos sobre riesgos de seguridad de la información".

Terminada la exposición por parte del ingeniero Díaz Quiceno, el asesor con funciones de control interno abre la deliberación a los miembros del comité para que expongan inquietudes, recomendaciones y/o ajustes a los lineamientos expuestos.

El asesor con funciones de control interno, solicita a la presidente y demás miembros del comité tener en cuenta la función No.7 de la Resolución 406 de 2017, que establece la aprobación por parte del representante legal de la política de administración de riesgo, pero no tiene competencia sobre aprobación de lineamientos sobre temas de activos de información. Indica entonces, que se debe hacer precisión al limitar la aprobación solo sobre los lineamientos de la administración de riesgos de seguridad de la información y no sobre activos de información.

Seguido la Asesora con Funciones de Planeación, solicita la palabra y expone las siguientes observaciones y recomendaciones:



- Surtir, posterior a la aprobación, el trámite correspondiente a la incorporación de los lineamientos mediante la aprobación de la documentación en el sistema de gestión integral Brújula.
- Precisar los riesgos del sistema de gestión de seguridad de la información sobre los cuales se van a aplicar los controles de la Norma ISO 27001:2022.
- Definir claramente en los lineamientos, qué decisión tomará la entidad en su actuación frente al tratamiento de los riesgos y no dejarlo a potestad de los procesos.
- Incluir dentro de la matriz de responsabilidades de las líneas de defensa las responsabilidades que le asisten al proceso de gestión de tecnologías de la información como segunda línea de defensa y que lidera el sistema en el seguimiento a la implementación de los controles, divulgación, sensibilización, acompañamiento en la aplicación de los lineamientos, entre otras.
- Precisar qué lineamientos se adoptan y cuáles se han adaptado, de los emitidos por las entidades rectoras en la materia.
- Definir claramente la política de gestión de riesgos de seguridad de la información para ser incorporada en el marco de la política general de gestión del riesgo institucional.

No se presentan más observaciones o recomendaciones por parte de los demás miembros del comité. Se pone en consideración la aprobación de las líneas de la gestión del riesgo de seguridad y privacidad de la información.

Los miembros del Comité aprueban por unanimidad los lineamientos expuestos e indicando al coordinador y demás integrantes del grupo interno de tecnologías de la información acoger y realizar las modificaciones sobre las observaciones hechas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Siendo la 11:30 AM se da por terminada la sesión.

FIRMAS:

**ELEONORA
BETANCUR
GONZALEZ**

Firmado digitalmente por
ELEONORA BETANCUR
GONZALEZ
Fecha: 2023.12.21 16:37:10
-05'00'

**ALEX ALBERTO
RODRIGUEZ
CUBIDES**

Firmado digitalmente por
ALEX ALBERTO RODRIGUEZ
CUBIDES
Fecha: 2023.12.21 12:21:22
-05'00'

Eleonora Betancur González
Directora General
Presidente del comité

Alex Alberto Rodríguez Cubides
Asesor con funciones de Control Interno
Secretario técnico del Comité

ELABORÓ: Alex R.